



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,7	06/04/2022	LEGISLATIVO

PRIMERA

Desaparecerán los hospitales psiquiátricos

Diputados aprobaron que la atención a enfermos mentales se brinde en hospitales generales e institutos de salud. / 7

DESAPARECEN PSIQUIÁTRICOS

Enfermos mentales, como curar gripes

CÁMARA DE DIPUTADOS aprueba que se dé consulta en hospitales generales; SSA aplaude aval

POR XIMENA MEJÍA Y PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
 nacional@glm.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de salud mental, que implican la desaparición de hospitales psiquiátricos, por lo que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones será en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

La reforma a la Ley General de Salud, cuya cámara de origen fue el Senado, modifica la atención de enfermedades mentales en México, y establece que se privilegiará la atención primaria y ambulatoria para atender la salud mental y las adicciones. Especifica que el internamiento será el último recurso y por breve tiempo.

El proyecto refiere que no se construyan más hospitales con el modelo de aislamiento psiquiátrico en el país y que los actuales deberán convertirse progresivamente en centros ambulatorios o en hospitales

generales, de acuerdo con la reforma al Artículo 74.

El dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, fue aprobado con 358 votos a favor y 107 en contra y pasó al Ejecutivo federal para su publicación y entrada en vigor. La propuesta no contempla ampliación presupuestal.

La Secretaría de Salud manifestó su beneplácito sobre la desaparición de hospitales psiquiátricos de internamiento.

Juan Manuel Quijada Gaytán, director general de los servicios de atención psiquiátrica, señaló que los cambios legales plantean un nuevo modelo comunitario de salud mental y adicciones, con un enfoque de Atención Primaria a la Salud.

"Las familias podrán contar con servicios cerca de sus hogares o sitios de residencia.

Será como ir a consulta médica por gripe u otra enfermedad", dijo.

Quijada aclaró que se conformarán equipos de respuesta inmediata con personas expertas comunitarias en el manejo de situaciones de crisis. Y "en caso necesario, los pacientes se canalizarán a unidades médicas especializadas".

Agregó que las personas prestadoras de servicios de salud, públicos o privados, están obligadas a comunicar a las y los pacientes y sus familiares, los beneficios, riesgos y las alternativas de tratamiento.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,7	06/04/2022	LEGISLATIVO



Las familias podrán contar con servicios cerca de sus hogares o sitios de residencia. Será como ir a consulta médica por gripe u otra enfermedad."

JUAN MANUEL QUIJADA
FUNCIONARIO DE LA SSA



Foto: Archivo

Los hospitales siquiátricos son fundamentales para la atención de enfermos que necesitan un cuidado especial.